

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 36 Martes 21 de febrero de 2012 Pág. 3200

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales CONVOCATORIAS DE JUNTAS

3079 CEMENTOS ANTEQUERA, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de la sociedad Cementos Antequera, S.A. a la Junta General Ordinaria de accionistas, que se celebrará en Málaga, calle Atarazanas, 2 -1.ª planta, el próximo día 27 de marzo de 2012, a las 12:30 horas, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente en el mismo lugar y hora, con el siguiente

## Orden del día

Primero.- Examen del Informe de Auditores y examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) e informe de gestión, referidos a la sociedad y a su grupo consolidado y aplicación del resultado, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2011.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el Consejo de Administración durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2011.

Tercero.- Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Quinto.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

La convocatoria de la presente Junta General de accionistas se efectuará tanto en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil" como en la página Web de la sociedad (http://www.cementosantequera.com), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley de Sociedades de Capital.

Conforme a lo previsto en el artículo 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que a partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de gestión y el informe del Auditor de cuentas. Conforme a lo previsto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho de los accionistas de solicitar, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Málaga, 10 de febrero de 2012.- El Secretario del Consejo de Administración, Martín Delgado Abogados, S.L.P., representado por don Javier Carrasco Martín.

ID: A120009145-1